



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

ES COPIA FIEL

2021 - Año de Homenaje al Premio
Nobel de Medicina Dr. César Milstein

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 23 SEP 2021

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Federico Gabriel Avila, de la carrera de Profesorado en Geografía Plan de Estudios 1996, actuaciones que obran en Expte. F.H N° 229/2021 y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno solicita poder finalizar sus estudios en el Plan '96 — ya caducado - donde registra su ingreso, acreditando el cursado y la aprobación de gran parte del trayecto formativo previsto por el referido plan, adeudando dos (2) materias, "Geografía del Medio Ambiente" y "Técnicas de Trabajo y Estudio IV y Seminario de Geografía", para la culminación de la carrera;

Que Secretaría Académica en informe a fj. 4 del citado Expediente, expresa que la Resolución CDFH N° 018/2020 autorizó excepcionalmente a los estudiantes de las carreras de Profesorados con planes de estudios de 1989 y 1996, que hasta ese momento adeudaban hasta dos (2) materias, a culminar sus estudios hasta el turno ordinario de exámenes octubre-diciembre de 2020;

Que el plenario del Cuerpo, constituido en Comisión, expresa el acuerdo de no hacer lugar a lo solicitado por extemporáneo (casi 1 año después del plazo dispuesto por Resolución). Además, porque desde julio del año en curso se ha tomado el criterio de no continuar ampliando el plazo para culminar carreras del plan '96, que ya han caducado;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

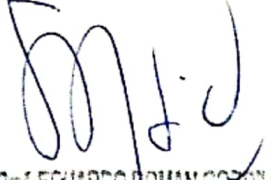
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria virtual del día 14/09/2021)
RESUELVE

ARTICULO 1°.- NO HACER LUGAR al pedido de prórroga para culminar la carrera Profesorado en Geografía, Plan de Estudios 1996, presentado por el estudiante *Federico Gabriel Avila*, M.U. N° 1814, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar al interesado y áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°
s.b.a.

048


Prof. EDUARDO ROMAN GORONILLO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES - UN.Ca.

Mgter. PATRICIA IRMA BREPPE
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UN.Ca.